Madre de Dios | Perú

NOTA INFORMATIVA | ENERO - JUNIO 2026

© Cáritas

Contexto

El Departamento de Madre de Dios, ubicado en el sureste del Perú, en la Amazonía, cuenta con dos puntos fronterizos: al este, el poblado de Valparaíso, colindante con Bolivia, y al norte, la ciudad de Iñapari, limítrofe con Brasil. La región es uno de los principales lugares de tránsito para personas desplazadas por la fuerza, principalmente procedentes de Venezuela y Cuba, en su mayoría ingresando desde Brasil y dirigiéndose tanto a otros países de la región como a otras ciudades del Perú.

Su economía se basa principalmente en la producción minera, los servicios, el aprovechamiento forestal y el turismo. En los últimos años, la región atraviesa una crisis multidimensional marcada por el deterioro de la seguridad ciudadana y los efectos del cambio climático. Desde 2023, el Gobierno ha declarado y prorrogado Estados de Emergencia en varios municipios; en junio de 2026, la medida fue extendida nuevamente ante la persistencia de incidentes de inseguridad.[1]

En este contexto, el ACNUR trabaja en coordinación con Cáritas Madre de Dios para brindar asistencia humanitaria y protección a las personas refugiadas y otras personas forzadas a huir de sus países.

[1] Decreto Supremo 093-2026-PCM publicado el 16 de junio de 2026.

PRINCIPALES DESAFÍOS DE PROTECCIÓN

En Madre de Dios, las condiciones de **seguridad ciudadana** continúan siendo un desafío significativo. En 2025, más del 70% por ciento de la población desplazada por la fuerza manifestó sentirse insegura al caminar sola por la vía pública. La presencia de redes delictivas contribuye a un entorno de protección complejo, lo que incrementa los riesgos para las comunidades locales y las personas refugiadas.

La **minería ilegal** también representa un reto importante en términos de seguridad y sostenibilidad ambiental en Madre de Dios. Para 2025, se estimaba que alrededor de 135.000 hectáreas habían sido afectadas, con impactos sobre cuencas hidrográficas y consecuencias desproporcionadas para los pueblos indígenas, particularmente en sus medios de vida y seguridad alimentaria.

Madre de Dios es además un punto crítico de **trata de personas** con fines de explotación laboral y sexual. Entre 2017 y 2024 se registraron 130 denuncias, el 83 por ciento de las víctimas son mujeres y, de ellas, el 73 por ciento niñas de 12 a 17 años. Los fines de explotación se concentran en trabajo forzoso (48%) y explotación sexual (40%).

Persiste la falta de información desagregada por nacionalidad y condición jurídica y existen limitaciones importantes para la atención diferenciada de víctimas extranjeras, personas LGBTIQ+, niños, niñas y adolescentes y personas con discapacidad.

Si bien desde 2010 funciona una Comisión Multisectorial de Lucha contra la Trata de Personas presidida por el Gobierno Regional, sus capacidades son limitadas frente a la magnitud del problema.

PERFIL DE LAS PERSONAS INGRESANDO A PERÚ

271 personas en tránsito

84 grupos de viaje

15 días viajando (promedio)

86 son niñas, niños y adolescentes

RANGO DE EDADES

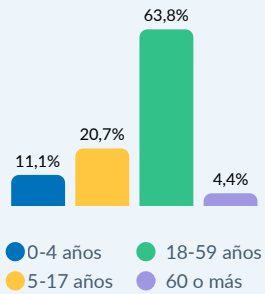

NACIONALIDADES

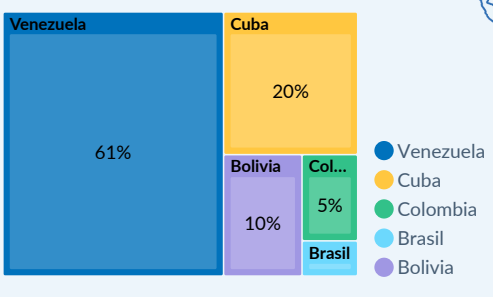

CIFRAS CLAVE (ENERO-JUNIO)

- **593 personas** apoyadas con asistencia legal
- **581 personas** apoyadas con gestión de casos
- **30 personas** recibieron servicios de protección infantil
- **286 personas** asistidas con documentación

NECESIDADES ESPECÍFICAS DE PROTECCIÓN

87% de las personas entrevistadas presentan alguna necesidad específica de protección

De las cuales:

- **74%** Perfil de protección internacional[1]
- **18%** Mujeres gestantes[2]
- **8%** Personas con condición médica crónica
- **4%** Personas con discapacidad

1 Porcentaje respecto al total de personas en tránsito que indica sufrir algún riesgo en caso deba retornar a su país de origen según criterios de la Convención de 1951 y/o Cartagena de 1984.
2 Porcentaje con respecto al total de 77 mujeres en edad fértil (14 a 49 años) en tránsito.

NECESIDADES INMEDIATAS DE PROTECCIÓN

- **67%** Alimentación y/o raciones de comida
- **62%** Orientación para documentación
- **50%** Alojamiento y/o albergue
- **49%** Artículos de higiene
- **32%** Transporte local y/o nacional
- **31%** Artículos de abrigo

RESPUESTA DE CÁRITAS EN MADRE DE DIOS

El ACNUR no mantiene presencia directa en Madre de Dios. La respuesta humanitaria a personas en movilidad humana se implementa con Cáritas Madre de Dios. Cáritas es un actor clave para la protección de personas refugiadas, solicitantes de la condición de refugiado y otras personas con necesidades de protección internacional en la región. Desde 2019, Cáritas y el ACNUR han trabajado conjuntamente mediante oficinas en Puerto Maldonado e Iñapari, este último un punto fronterizo estratégico con Brasil.

Facilitamos el acceso a los sistemas de protección para personas refugiadas. La labor de Cáritas se centra en garantizar que las personas refugiadas y con necesidades de protección internacional puedan ejercer sus derechos en un contexto de alta vulnerabilidad y limitada presencia estatal.

© Cáritas

Monitoreo de fronteras y orientación en ruta

Cáritas realiza periódicamente monitoreos de frontera que permiten identificar personas con necesidades de protección y con necesidades básicas. La información recogida permite la elaboración de análisis trimestrales. Así mismo, brinda información, orientación y referencias a servicios de protección y asistencia a las personas en zona fronteriza o en ruta.

© Cáritas

Asistencia legal y gestión de casos

Cáritas brinda representación legal a personas con necesidades de protección internacional para acceder a refugio y a documentación en el país a fin de garantizar su permanencia y evitar riesgos ante el incremento de operativos de verificación migratoria.

Asimismo, Caritas brinda atención a sobrevivientes de violencia de género y niñez no acompañada, remitiéndolos a servicios y programas especializados.

Trabajamos con: Cáritas Madre de Dios

El ACNUR agradece el apoyo de los países donantes que contribuyen a la oficina en Perú y a los programas globales con financiamiento flexible

Donantes privados: Alemania I Australia I España I Italia I Japón I República de Corea

Para más información, favor contactar:
Yordi Ugaz | ugaznati@unhcr.org
Asociado Legal de Protección
José Alvarado | alvaradj@unhcr.org
Oficial Asociado de Relaciones Externas